veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

386

Alcaldes ordinarios Q.e Por Don Joseph de Llorente y Don Joseph de Lerma Alcaldes por ausencia y Ausente de corregidor de esta ciudad por ausencia del Corregidor Lic.do D.n Juan Fernandez de Viera y Don Joseph Fernandez de Viera Don Alonso de Viera y Don Pedro Sabrego Don Joseph Rayguesano del Don Juan Bapta Lambeitis D.n Joseph Fernandez del Don Juan Garcia angero

sobre dibidos de Pescado — El D.r Don Juan Fran.co de Viera Diez Vecino del Pescado que se dibide en el Pescado que se dibide en el mes de Mayo Lavado de este año en que se hizo el executor contara de Q.e quenta que dan los Pescadores a fil de Pescado a cada Persona que en el sitio de Vera medante de dibidos que da cuenta de lo que se dibide para que se salle no estiera de el Vejeco de Vera para ser cargo al cargo de Juan de Vera Entendidos forman de acuerdo que el D.r Don Henrio Sorin Garcia dio quenta en mes Pasado de Pescado — Otra dib.a que del Pescado que hubo en el mes Pasado de Junio de esta quenta asi mismo los Pescados que se dibide generado de ello. Acuerdo

entre el D.r Joseph de Vera y Don Juan Rezin Luso en notria de Pescado que queda en su Poder

Q.e Don Juan Rezin Luso en notria de Pescado de este Lavado de los Pescados de esta Lava en que se dibide adbertido con su Senoria y sabiendo parado a la para de Remondo el manifiesto Mafarto del Don Rodrigo cavallero del Consejo Sellos y Suff.o General del Reyno de Valencia en que se dice